

RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESAR, TURNO LIBRE, EN EL CUERPO ADMINISTRATIVO (GRUPO C, SUBGRUPO C1), DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 2 DE DICIEMBRE DE 2022 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (B.O.C. N.º 245, DE 15 DE DICIEMBRE DE 2022).

Mediante acuerdo del Tribunal Calificador por Resolución de 15 de mayo de 2024, publicado en la página web de la Dirección General de la Función Pública, se procedió a convocar la celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para el ingreso por el sistema general de acceso libre del Cuerpo Administrativo (Grupo C, Subgrupo C1) a los aspirantes que, en la fecha de convocatoria de celebración del primer ejercicio fijado para el día 10 de marzo de 2024, justificaron adecuadamente estar incursos en supuestos de fuerza mayor previsto en la base 16 de la convocatoria, quedando fijado éste para el día 21 de mayo de 2024, a las 9:00 en las sedes de Las Palmas de Gran Canaria, en el Edificio de Usos Múltiples 1 y en Santa Cruz de Tenerife, en el Instituto Canario de Administración Pública.

Realizado el llamamiento conforme al Protocolo General de Actuación para el desarrollo de las pruebas selectivas, comparecen los siguientes aspirantes:

Las Palmas de Gran Canaria

No comparece el aspirante convocado

Santa Cruz de Tenerife

D. Juan Carlos de León Tosco.

D^a. Elena Laura Herzog Abreu.

D^a. Yurena Beatriz Salazar del Valle.

Finalizado el ejercicio, el Tribunal Calificador en la misma sesión acuerda proceder a la corrección de las hojas de respuesta de los aspirante presentados y una vez concluida la misma,

ACUERDA:

Primero.- Publicar el cuestionario n.º 1 conteniendo la relación de preguntas y respuestas correctas que se adjunta como Anexo a la presente Resolución.

Segundo.- Anular la pregunta n.º 26, una vez comprobado que una de las respuestas alternativas aparece destacada con una tipología distinta a las restantes respuestas y por tanto proceder su sustitución por la primera pregunta de reserva (n.º 51).

Tercero.- Hacer pública la relación provisional de calificaciones de los aspirantes que han concurrido en el primer ejercicio de las pruebas celebrados el día de la fecha, que se detallan a continuación:

Convocatoria	DNI	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	Provincia	Ejercicio	Resultado	Calificación
C111	***837***	DE LEON	TOSCO	JUAN CARLOS	SANTA CRUZ DE TENERIFE	EJERCICIO 1	2,100	NO APTO
C111	***856***	HERZOG	ABREU	ELENA LAURA	SANTA CRUZ DE TENERIFE	EJERCICIO 1	1,200	NO APTO
C111	***069***	SALAZAR	DEL VALLE	YURENA BEATRIZ	SANTA CRUZ DE TENERIFE	EJERCICIO 1	3,300	NO APTO

Cuarto.- Conceder un plazo de alegaciones de 3 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en la página web de la Dirección General de la Función Pública. En virtud del artículo 66.6 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las personas aspirantes deberán remitir sus reclamaciones accediendo a su "ÁREA PERSONAL" dentro de la Sede Electrónica y Punto General de Acceso de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias (<https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/>) y, a continuación, al apartado "CONSULTA DE EXPEDIENTES", para lo que deberá identificarse con alguno de los Sistemas de identificación aceptados. Deberá buscar los expedientes correspondientes a la citada convocatoria y acceder al detalle. A continuación, en el menú de gestión situado a la derecha, deberá seleccionar la opción "APORTACIÓN DE DOCUMENTOS", cumplimentar el "FORMULARIO DE APORTACIÓN" y adjuntar los documentos que desee incorporar al expediente. Una vez firmados electrónicamente, tanto el formulario de aportación como los documentos adjuntos, deberá seleccionar la opción de "APORTAR Y REGISTRAR" para finalizar la presentación.

Las Palmas de Gran Canaria,

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL